



## Ajuntament de Benicàssim

### ANUNCIO

Por Decreto de la Alcaldía nº 1318 de fecha 26 de abril de 2022, en relación a la lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, en el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo temporal de Psicólogo/a, se ha adoptado la siguiente Resolución:

“Resultando que mediante Decreto de la Alcaldía n.º 2669, de fecha 4 de agosto de 2021 se aprobaron las bases específicas para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de Psicólogo/a perteneciente al Grupo A, Subgrupo A2, Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Medio, mediante el sistema selectivo de concurso-oposición.

Resultando que en el B.O. de la Provincia de Castellón nº 96 de fecha 12 de agosto de 2021 se hizo pública la convocatoria para la citada selección, abriéndose el plazo para la presentación de instancias y que por Decreto de la Alcaldía n.º 1175 de fecha 12 de abril de 2022 se aprobó la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, composición del tribunal y fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición, abriéndose un plazo de 5 días naturales para subsanar deficiencias, presentar reclamaciones o recusar a los/as miembros del tribunal de selección.

Considerando lo dispuesto en el R.D.Leg.5/2015 de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; el R.D.L. 781/1986; la Ley 30/84 de 2 de agosto y el Decreto 364/95, de 10 de marzo y demás normas jurídicas de pertinente aplicación en materia de selección de personal, así como los apartados g) y h) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y los artículo 100 y siguientes del mismo texto legal, si bien, la competencia para resolver expedientes en materia de personal ha sido delegada en virtud del Decreto de Alcaldía n.º 0564 de fecha 12 de febrero de 2021 en la Concejala Delegada de Recursos Humanos y previa validación de conformidad de la Jefa de Sección de Recursos Humanos y Servicios Públicos, por el presente vengo a **RESOLVER**:

**PRIMERO.-** Aprobar la **lista definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** del modo que sigue, en relación al concurso-oposición para la constitución de una Bolsa de Trabajo de **Psicólogo/a**.

#### Relación de admitidos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	ABION CUMBA, MÓNICA
2.	AGUT CASANOVA, INES
3.	ALCALA GARCÍA, MARÍA INMACULADA
4.	ARMENGOL SANZ, ANA
5.	ARNAU MONTAÑES, MARÍA LIDÓN





## Ajuntament de Benicàssim

6.	ASIN BLAY, MARIOLA
7.	BALLESTER CASINO, ALEJANDRA
8.	BARBERA BUESO, ANA MARÍA
9.	BEA VERDU, MARÍA BELEN
10.	BERGON FERRANDIS, ANDREA
11.	BLASCO PEÑA, RAQUEL
12.	BRIONES ILLANA, PEDRO J.
13.	CARRATALA ESTELLES, JUAN
14.	CASSA MAIMO, CRISTINA
15.	CHIVA BEDRINA, SARA
16.	CLAROS VILAR, MARÍA MERCEDES
17.	COLLET NIETO, MARÍA
18.	DE LA TORRE GRAU, MARÍA
19.	DOMÍNGUEZ HERRANDO, ANDREA
20.	EDO FLOR, MERCEDES
21.	FERRER ASENCIO, CLAUDIA
22.	FERRO JUAREZ, PATRICIA
23.	FLORES COUCE, MIGUEL
24.	GARCÍA RODRÍGUEZ, CAROLINA
25.	GIL VILLARREAL, MARÍA ISABEL
26.	GONZALEZ SILES, PABLO
27.	GUINOT ARTERO, CARME
28.	HARABAGIU, DANA FLAVIA
29.	HERRERO AGUADO, SHEILA
30.	JUAN SERRANO, GLORIA
31.	LAFUENTE CASTELLANO, ESTHER M.
32.	LOPEZ NUÑEZ, ALFONSO
33.	MARQUEZ EDO, LAURA
34.	MARTÍNEZ SORIANO, ANA JULIA
35.	MEGIAS CLAVIJO, JOSEFA
36.	MESEGUER SEBASTIA, YOLANDA
37.	NAPOLEÓN PANIAGUA, LAURA
38.	NEBOT GRESA, MARÍA LIDÓN





## Ajuntament de Benicàssim

39.	PAREDES QUERO, BLASA
40.	PEREZ MIRALLES, MARTA
41.	PEREZ PASTOR, GEORGINA
42.	PÉREZ RAMOS, LORENA
43.	PIQUER BARRACHINA, MARÍA BELEN
44.	PIRIS LLOPIS, ROCIO
45.	PITARCH FERRERES, LORENA
46.	PONCE GARCÍA, ANA BELEN
47.	PRIETO PRATS, MARÍA ISABEL
48.	PUERTAS CUESTAS, MARÍA DEL VALLE
49.	RAMON BERNAT, TERESA
50.	RAMON GIL, MARÍA
51.	REGAL QUILEZ, RAQUEL
52.	RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MARTA
53.	ROJAS RODRÍGUEZ, SANDRA
54.	ROMAN, SIMONA FLORIANA
55.	SALVADOR REQUENA, MARTA
56.	SANCHEZ MIRALLES, MARTA
57.	SANCHEZ REOLID, PAMELA
58.	SIMÓ CASAÑ, MARÍA PILAR
59.	SOLIVA RENAU, MARÍA DESAMPARADOS
60.	SORIANO MARTI, BLANCA
61.	VALERO GUIU, MARÍA
62.	VALOR VISVIKIS, ARTEMIS
63.	VICIANO SALVADOR, ALBA
64.	VILLACH ALONSO, MARÍA

### Relación de excluidos/as:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	Motivo de la exclusión
1.	CRESPO MARTIN, JUAN	1
2.	MONSERRAT CALVET, NADIA	5
3.	MONTES CANEDO, LUIS J	3





## Ajuntament de Benicàssim

---

### Motivo de la exclusión:

1. El título presentado no es el exigido en la convocatoria.
3. DNI caducado/no legible
5. Solicitud presentada fuera de plazo.

**SEGUNDO.**-Ratificar la fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición, que será el día **11 de mayo de 2022, a las 12 horas**, en la Casa de la Cultura municipal, tal como consta en el punto Tercero del Decreto de la Alcaldía n.º 1175 de 12 de abril de 2022.

**TERCERO.**- Ratificar la composición del tribunal que ha de presidir el proceso selectivo, establecido en el punto Segundo del Decreto de la Alcaldía n.º 1175 de 12 de abril de 2022.

**CUARTO.**- Proceder a la publicación de la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web. Municipal.

**QUINTO.**- Contra esta Resolución que pone fin a la vía administrativa podrá interponer:

a) Recurso de reposición con carácter potestativo. Plazo: UN MES a contar desde el día siguiente a aquel en que reciba esta notificación. Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente se entenderá que el plazo expira el ultimo día del mes. Órgano ante el que se interpone: ante el mismo que ha dictado el acto administrativo.

b) Recurso Contencioso-Administrativo directamente: Plazo: DOS MESES contados desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Órgano: ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Castellón, salvo lo dispuesto en el art. 14.1 de la Ley 29/98 de 13 de Julio de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que considere oportuno. ”

Benicàssim, en fecha al margen

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

